

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 3869-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de agosto de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 332-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 05.JUN.2019, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 225-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 05.JUN.2019, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, solicita la ratificación de la Resolución N° 158-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 05.JUN.2019, que aprobó la licencia al Mg. Julio Cesar Quiroz Alvarado, por capacitación oficializada para asistir a la Pontificia Universidad Católica del Perú en la ciudad de Lima:1-capacitación "LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PERIODISTAS POR EL DESARROLLO LOCAL, WILLACUY" a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días 06 y 07 de junio del 2019;

Que en la sesión ordinaria N° 32 de Consejo Universitario, del 13.JUN.2019, teniendo conocimiento que al docente Julio César Quiroz Alvarado se le ha concedido licencia por cargo de confianza, sin goce de haber con reserva de plaza, desde el mes de febrero del año en curso, y no obrando en el expediente la resolución de su reincorporación, el pleno acordó devolver el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales para que remita la resolución de reincorporación del docente Julio César Quiroz Alvarado, previo a ser ratificada la Resolución N° 158-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 05.JUN.2019; asimismo, remita la Resolución del Consejo de Facultad que ratifica la licencia por capacitación oficializada concedida al referido docente, por cuanto es una de las atribuciones del Consejo de Facultad;

Que, asimismo, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, con Oficio N° 285-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 17.JUL.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 129-2019-UNHEVAL-FCS-CF, del 20.JUN.2019, que autorizó la reincorporación del Lic. Julio Cesar Quiroz Alvarado a plaza docente nombrado ASDE de la EP de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 01 de junio del 2019, disponiendo su inserción a la carga académica y horarios respectivos;

Que en la sesión ordinaria N° 33 de Consejo Universitario, del 22.JUL.2019, revisado la documentación, y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, y con opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 158-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 05.JUN.2019, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL; disponiendo que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales cumpla con remitir la resolución de Consejo de Facultad que ratifica la licencia concedida al docente Julio Cesar Quiroz Alvarado;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0899-2019-UNHEVAL- CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

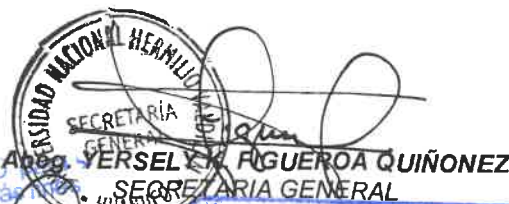
- 1° RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución N° 158-2019-UNHEVAL-FCS-D, del 05.JUN.2019, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL, que aprobó la licencia al Mg. Julio Cesar Quiroz Alvarado, por capacitación oficializada para asistir a la Pontificia Universidad Católica del Perú en la ciudad de Lima:1-capacitación "LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PERIODISTAS POR EL DESARROLLO LOCAL, WILLACUY" a llevarse a cabo en la ciudad de Lima los días 06 y 07 de junio del 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DISPONER que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales cumpla con remitir la resolución de Consejo de Facultad que ratifica la licencia concedida al docente Julio Cesar Quiroz Alvarado; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado VRACAD
VRInv AL OCI UTransparencia
OCalidad DAYSA DIGA FCS
URH SUEyC SURPyC File Archivo



Abg. YERSELY FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

